



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-01-22 14:43:28

Folios:

Radicado: 252014896

Destino: Nancy Baez Rubio

Código TRD: 3201

Bogotá, D.C.

Señor(a)

**NANCY BAEZ RUBIO**

Correo: [nancybaezrubio12345@hotmail.com](mailto:nancybaezrubio12345@hotmail.com)

**Referencia:** *Respuesta a su solicitud radicada en MinTIC con el número 251003556 del 14/01/2025.*

Apreciada señora.

De conformidad con la Ley 1755 de 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título II del libro primero de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y las funciones de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagradas en el artículo 26 del Decreto 1064 de 2020, me permito dar respuesta a su petición en el siguiente sentido:

Acusamos recibo de su comunicación, a través de la cual nos indica lo siguiente:

*“Solicito sacar papel de deudores alimentario morosos debo actualizarlos de nuevo por olvidar clave y número de celular el cual no encuentro escrito en ninguna parte.”*

Sobre el particular, nos permitimos informarle que, para dar trámite a su solicitud sobre **Autenticación Digital**, es necesario confirmar su identidad adjuntando una copia o fotografía legible (por ambos lados) de su cédula de ciudadanía y una captura de imagen, donde se evidencia la URL y el error presentado en el autenticador digital.





En relación con la inmediatez de la solicitud, se le otorga el plazo de (1) día hábil para que envíe lo solicitado al correo electrónico: [sopORTECCC@mintic.gov.co](mailto:sopORTECCC@mintic.gov.co), relacionando el número de radicado asignado el cual se indica en el asunto de la presente comunicación, para así proceder con la atención de su solicitud.

Cordialmente,

*(Original firmado Electrónicamente)*

**ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO**

Coordinador GIT de Servicios Ciudadanos Digitales

Dirección de Gobierno Digital.

Anexo: n/a

Cc: n/a

Elaboró: Centro de Contacto al Ciudadano Gobierno Digital

**Datos de contacto:**

Correo electrónico: [sopORTECCC@mintic.gov.co](mailto:sopORTECCC@mintic.gov.co)

Línea gratuita nacional 01 8000 95 2525

Teléfono en Bogotá: (601) 390 79 50

